

Formulario de Notificación de Prenda

Este formulario debe ser cumplimentado por cada Tomador que desee ceder en prenda la Póliza como garantía para un acreedor pignoraticio.

Número de Póliza: _____

Tomador: _____

Partes

Tomador: _____

Acreedor pignoraticio: _____

Beneficiario irrevocable (en su caso): _____ Fecha de la Prenda:

Términos

Mediante la firma de este formulario de Notificación de Prenda el Tomador **notifica** a Utmost PanEurope dac (en adelante: Utmost PanEurope) que se ha constituido una prenda (Prenda) entre el Tomador y el acreedor pignoraticio. Asimismo, el Tomador declara que ha proporcionado una copia de la Prenda a Utmost PanEurope junto con este formulario de Notificación de Prenda. Utmost PanEurope remitirá al Tomador una confirmación para acusar recibo de la notificación y para confirmar que el interés del acreedor pignoraticio ha sido anotado en la Póliza.

El Tomador y el acreedor pignoraticio deberán dar instrucciones de modo conjunto a Utmost PanEurope para cualquier instrucción que pudiera reducir los derechos del acreedor pignoraticio (incluyendo, sin limitación, Rescates Parciales, cesiones, etc.) y la revocación del acuerdo de Prenda. El acreedor pignoraticio dispone de la facultad exclusiva para solicitar el Rescate Total de la Póliza.

El Tomador podrá, en cualquier momento, pignorar la Póliza, siempre que no haya designado Beneficiario(s) con carácter irrevocable.

La pignoración de la Póliza implica la revocación del (de los) Beneficiario(s).

Las Condiciones Generales del Seguro originales de esta Póliza serán modificadas de conformidad con los términos referidos anteriormente.

Declaración

Mi firma a continuación confirma que:

- He recibido asesoramiento fiscal y legal independiente antes de firmar la Prenda y el formulario de Notificación de Prenda.
- He suscrito una Prenda válida y acepto estar vinculado por los términos establecidos en esta Notificación de Prenda.
- Esta Notificación de Prenda proporcionada a Utmost PanEurope no sustituye la Prenda pero permite que Utmost PanEurope la registre en la Póliza.

Firma del primer Tomador:

Fecha:

Firma del segundo Tomador (en su caso):

Fecha:

(Continúa en la página siguiente)

Formulario de Notificación de Prenda (continuación)

Declaración (continuación)

Firma del primer acreedor pignoraticio:

Firma del segundo acreedor pignoraticio
(en su caso):

Fecha:

Fecha:

En determinadas circunstancias se requieren las firmas siguientes:

- Si la Póliza ha sido dada en prenda o transferida de un modo similar que requiera el consentimiento de otra parte.

Nombre: _____

Firma:

Fecha:

Utmost PanEurope dac

Navan Business Park, Athlumney, Navan, Co. Meath C15 CCW8, Irlanda

T +353 (0)46 909 9700

F +353 (0)46 909 9849

ccsfrontoffice@utmost.ie

www.utmostinternational.com

Utmost Wealth Solutions es una marca comercial utilizada por varias empresas Utmost. Este documento ha sido emitido por Utmost PanEurope dac.

Utmost PanEurope dac está regulada por el Banco Central de Irlanda (Central Bank of Ireland). Utmost PanEurope dac es una designated activity company registrada en Irlanda (Número 311420) con Domicilio Social en Navan Business Park, Athlumney, Navan, Co. Meath C15 CCW8, Ireland.

Utmost PanEurope dac está autorizada para operar en España en régimen de libertad de prestación de servicios (LPS) y está debidamente registrada a estos efectos en el Registro de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones bajo el número L0466.